

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 07 de JUNIO de 2010



GOBIERNO DE
CHILE

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MGCWA/xvi

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO DE LA DOTACION DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, ASIGNADO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, EN DIAS Y HORAS INHABILES.

39/9



SANTIAGO, 15 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° **273** / VISTO: el memorándum N° 149, de 2010, del Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto ley N° 799 de 1974; el decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26 de 2003, de los Ministros de Hacienda y de Interior; la circular N° 26 de 2010, N° 6, de la Dirección de Presupuestos y la resolución exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el vehículo asignado a la Secretaría Regional Ministerial de la dotación de la Subsecretaría de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago, debe desplazarse a zonas rurales para realizar diversas actividades en terreno, tales como reuniones, actos, ceremonias e inauguraciones dentro y fuera de la ciudad de Santiago, en horarios fuera de la jornada de trabajo, lo que hace necesario que este vehículo pueda circular sin restricción de horarios.

Que debe autorizarse la circulación de dicho móvil en horario inhábil y en días sábados, domingos y festivos.

DECRETO:

Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábados, domingos y festivos del vehículo de la dotación de la Subsecretaría de Agricultura, asignado a la Secretaría Ministerial de la Región Metropolitana de Santiago que se indica:



TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL

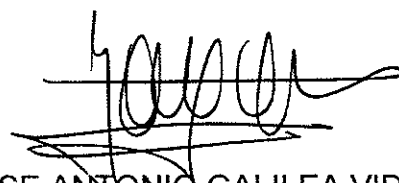


8798020

Vehículo : Station Wagon
Modelo : Tucson GL 2.000 MEC 4X4
Marca : Hyundai
N° Chasis : KMHJM81VP8U830498
N° Motor : D4EA7456394
Patente : BK CY 29-0
AÑO : 2008
Color : Plata
Asignado : Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



ALVARO CRUZAT
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA